



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ORIENTACIONES PARA ESTABLECER LA RUTA DE MEJORA ESCOLAR

Educación Básica
Preescolar • Primaria • Secundaria
CICLO ESCOLAR 2014 - 2015

CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES

FASE INTENSIVA



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ORIENTACIONES PARA ESTABLECER LA RUTA DE MEJORA ESCOLAR

Educación Básica
Preescolar • Primaria • Secundaria
CICLO ESCOLAR 2014 - 2015

CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES

FASE INTENSIVA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Emilio Chuayffet Chemor

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
Alba Martínez Olivé

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA
GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Germán Cervantes Ayala

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR
Hugo Balbuena Corro

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA
Rosalinda Morales Garza

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
<http://basica.sep.gob.mx>

CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES

FASE INTENSIVA

ORIENTACIONES PARA ESTABLECER LA RUTA DE MEJORA ESCOLAR

Educación Básica
Preescolar • Primaria • Secundaria
CICLO ESCOLAR 2014 - 2015

ÍNDICE

7	PRESENTACIÓN
9	I. MARCO NORMATIVO
10	II. ESTABLEZCAMOS NUESTRA RUTA DE MEJORA ESCOLAR
10	¿Qué es la Ruta de mejora escolar?
10	¿Qué procesos comprende?
11	¿De qué elemento partimos para su establecimiento? Planeación de actividades
12	¿Qué tomamos como base para la planeación? Autoevaluación/diagnóstico
12	¿Cómo realizar el ejercicio de autoevaluación/diagnóstico?
12	¿Qué se hace con los resultados? Establecer prioridades educativas
13	¿Qué queremos lograr? y ¿para qué lo vamos a hacer? Los objetivos
13	¿Cuánto? ¿de qué manera? y ¿cuándo? Las metas
14	¿Cómo lo vamos a lograr? Acciones y compromisos
16	¿Qué sigue una vez planeadas las actividades? Implementación
17	¿Cómo saber cuánto hemos avanzado? Seguimiento y evaluación
19	¿Informamos sobre nuestros resultados? Rendición de cuentas

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, pone a disposición de las escuelas y el Consejo Técnico Escolar (CTE) estas **Orientaciones para establecer la Ruta de mejora escolar**, una herramienta para que el colectivo docente organice las acciones que fortalezcan las capacidades de la escuela para mejorar los aprendizajes de los alumnos y el desarrollo profesional de los docentes en lo individual y como equipo de trabajo, además de establecer una visión compartida de lo que hace falta o conviene modificar en la escuela mediante la generación de compromisos y acciones concretas y verificables.

La Ruta de mejora escolar es un planteamiento dinámico que hace patente la autonomía de gestión de las escuelas, es el sistema de gestión que permite a la escuela ordenar y sistematizar sus procesos de mejora. A medida que en la escuela y en cada grupo se ponen en marcha nuevas acciones o se presentan hechos o circunstancias imprevistas, es importante que el CTE revise la ruta para identificar y analizar la necesidad de replantear o reprogramar las tareas y compromisos, reduciendo al mínimo el resultado adverso de contingencias.

El verdadero valor de la Ruta de mejora escolar se consigue cuando se traduce en acciones concretas en los salones y en la escuela, cuando las cosas pasan, y no cuando se tiene un documento con el que los maestros no se identifican y sólo sirve como requisito para un expediente. Por tanto, **la Ruta de mejora escolar debe ser** un sistema de gestión al que el CTE regresa continuamente para que no pierda su función como apoyo en la organización, la dirección y el control de las acciones que el colectivo escolar ha decidido llevar a cabo en favor de su escuela.

I. MARCO NORMATIVO

Contar con un órgano colegiado y profesional que planea y organiza sus acciones de forma consensuada para hacer frente a los retos educativos desde la propia escuela, se sustenta normativamente en los **preceptos básicos** siguientes:

El Artículo 3° Constitucional:

- Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

El Acuerdo Número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar:

- La autonomía de gestión escolar debe entenderse como la capacidad de la escuela de educación básica para tomar decisiones orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece. Esto es, que la escuela centra su actividad en el logro de aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes que atiende.
- Los programas y acciones para el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar promoverán que la Planeación Anual de la escuela se constituya en un proceso profesional, participativo, corresponsable y colaborativo, que lleve, a los Consejos Técnicos Escolares, a tener un diagnóstico de su realidad educativa, sustentado en evidencias objetivas que le permita identificar necesidades, prioridades, trazar objetivos, metas verificables y estrategias para la mejora del servicio educativo.

Con estos elementos normativos y a partir de la actual visión de trabajo en educación básica, donde la escuela se convierte en el centro de la tarea educativa y ejerce su autonomía en la gestión, **el Consejo Técnico Escolar cuenta con el sustento que le permite** tomar decisiones conjuntas para promover la mejora de la escuela; fortalecer los aprendizajes de los alumnos; construir ambientes de convivencia escolar sana, pacífica y libre de violencia; y abatir el rezago educativo y la deserción escolar. Dichas decisiones son organizadas y llevadas a cabo con base en la Ruta de mejora escolar.

II. ESTABLEZCAMOS NUESTRA RUTA DE MEJORA ESCOLAR

¿Qué es la Ruta de mejora escolar?

La Ruta de mejora escolar es un planteamiento dinámico que hace patente la autonomía de gestión de las escuelas, es el sistema de gestión que permite al plantel ordenar y sistematizar sus procesos de mejora. Es un recurso al que el Consejo Técnico Escolar regresa continuamente para que no pierda su función como herramienta de apoyo en la organización, la dirección y el control de las acciones que el colectivo escolar ha decidido llevar a cabo en favor de su escuela. El CTE deberá, de manera periódica, revisar avances, evaluar el cumplimiento de acuerdos y metas, así como realizar ajustes en función de los retos que enfrenta y retroalimentar la toma de decisiones.

¿Qué procesos comprende?

La Ruta de mejora escolar comprende los siguientes procesos:

Planeación. Es el proceso sistemático, profesional, participativo, corresponsable y colaborativo, que lleva a los Consejos Técnicos Escolares (CTE) a tener un diagnóstico de su realidad educativa, sustentado en evidencias objetivas que le permitan identificar necesidades, establecer prioridades, trazar objetivos y metas verificables, así como estrategias para la mejora del servicio educativo.

Implementación. Es la puesta en práctica de las estrategias, acciones y compromisos, que se establecen en la Ruta de mejora escolar, para el cumplimiento de sus objetivos. Cada integrante del colectivo docente reconoce y asume la importancia de las tareas que habrán de llevar a cabo.

Seguimiento. Son las acciones que determina el colectivo docente para verificar cuidadosa y periódicamente el cumplimiento de actividades y acuerdos, para el logro de sus metas.

Evaluación. Es el proceso sistemático de registro y recopilación de datos (cualitativos y cuantitativos) que permite obtener información válida y fiable para tomar decisiones con el objeto de mejorar la actividad educativa.

Rendición de cuentas. Es la práctica en la que el director de la escuela, con el apoyo de los maestros, elabora un informe dirigido a los miembros de la comunidad escolar que contemple los resultados educativos, de gestión escolar y lo referente a lo administrativo y financiero; dicho informe será del conocimiento de la autoridad educativa, a través de la supervisión escolar.

Los procesos de la Ruta de mejora escolar no son estáticos y lineales, por el contrario, son dinámicos y cíclicos.



¿De qué elemento partimos? Planeación de actividades

Establecer la Ruta de mejora escolar parte de la **Planeación de actividades**. La planeación es el proceso sistemático, profesional, participativo, corresponsable y colaborativo, que lleva a los Consejos Técnicos Escolares a tener un diagnóstico de su situación educativa, sustentado en evidencias objetivas que le permitan identificar necesidades, establecer prioridades, trazar objetivos y metas verificables, así como estrategias para la mejora del servicio educativo. Es la actividad sustantiva en permanente construcción y en constante revisión. Se inicia en la fase intensiva de los Consejos Técnicos Escolares y se fortalece permanentemente en las sesiones ordinarias, con la participación de toda la comunidad escolar, bajo el liderazgo del director de la escuela o supervisor escolar, según corresponda.

¿Qué tomamos como base para la planeación? Autoevaluación/diagnóstico

Se identifica como el momento en que la escuela se mira a sí misma, es un examen exhaustivo de la problemática que vive, sus orígenes y consecuencias, toma en cuenta los factores internos y externos de su realidad, se apoya en información que le permite analizar, reflexionar, identificar y priorizar sus necesidades educativas, para que a partir de éstas tome decisiones consensuadas que permitan su resolución.

¿Cómo realizar el ejercicio de autoevaluación/diagnóstico?

Para llevar a cabo este ejercicio, el director y el colectivo docente, de manera colegiada y a partir de la pregunta ¿Dónde estamos?:

- Reconocen las necesidades educativas de todos los alumnos en cada asignatura o campo formativo, a partir de revisar los resultados que obtuvieron en el ciclo escolar anterior. Para tal efecto, examinan en los reportes de evaluación las calificaciones y los promedios; la evaluación de las herramientas fundamentales para el aprendizaje y las recomendaciones de apoyo fuera del horario escolar; las situaciones de riesgo y los apoyos solicitados a los padres de familia; la evaluación de la comprensión lectora y su relación con los aprendizajes. Complementan la tarea con el análisis de los resultados obtenidos en evaluaciones internas y externas.
- En una acción autocrítica y objetiva reconocen las fortalezas con las que cuentan para llevar a cabo la tarea docente y directiva respectivamente. Con esta base, plantean las mejoras que requieren la prácticas de enseñanza y de gestión escolar para atender las necesidades educativas identificadas.
- Identifican a los alumnos que están en riesgo de no alcanzar los aprendizajes previstos en el ciclo escolar, de no ser promovidos al siguiente ciclo o nivel educativo o de deserción escolar; a los estudiantes hablantes de lenguas indígenas, a los migrantes y a los que tienen necesidades educativas especiales, con la intención de eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y favorecer una educación inclusiva que garantice el acceso, la permanencia, la participación, el egreso oportuno y el aprendizaje de todos los alumnos.

¿Qué se hace con los resultados? Establecer prioridades educativas

A partir de las necesidades detectadas en el ejercicio de autoevaluación/diagnóstico, el colectivo docente establece sus prioridades educativas en función de:

- La mejora de los aprendizajes de los alumnos que han sido identificados en riesgo y de todos los estudiantes que asisten a la escuela.
- La prevención del rezago y alto al abandono escolar, a partir de incluir y hacer partícipes a estos alumnos en las actividades de aprendizaje.
- El funcionamiento regular de la escuela con base en la implementación y/o fortalecimiento de los rasgos de la normalidad mínima escolar.
- La construcción de un ambiente de convivencia escolar sana, pacífica y libre de violencia.

¿Qué queremos lograr? y ¿para qué lo vamos a hacer? Los objetivos

Con las necesidades detectadas y las prioridades educativas del centro escolar, a partir de las preguntas ¿qué queremos lograr? y ¿para qué lo vamos a hacer?, se construyen los objetivos, mismos que especifican lo que se pretende alcanzar y para qué lograrlo. El Consejo Técnico Escolar debe prever que los objetivos de la mejora escolar sean factibles, es decir, que puedan ser alcanzados y comunicables, que todos puedan comprenderlos, dado que este elemento es la guía de las acciones a realizar por la comunidad educativa durante el ciclo escolar.

El siguiente gráfico propone una sencilla **ruta para elaborar los objetivos.**



Por ejemplo, en la escuela primaria “Escuadrón 201”, después de llevar a cabo el ejercicio de autoevaluación/ diagnóstico, el colectivo docente plantea como una de sus prioridades la mejora de los aprendizajes de **todos** los alumnos que asisten a la escuela, con especial atención a aquellos en riesgo de no alcanzar los aprendizajes esperados, dado que participan poco en las actividades de aprendizaje. Para tal efecto plantean el siguiente objetivo:

- **Incorporar** a las actividades de aprendizaje a los alumnos en riesgo, para **mejorar** su desempeño y sus resultados.

El objetivo construido da respuesta a las preguntas:

¿Qué queremos lograr? Incorporar a las actividades de aprendizaje a los alumnos en riesgo.

¿Para qué lo vamos a hacer? para **mejorar** su desempeño y sus resultados.

¿Cuánto? ¿de qué manera? y ¿cuándo? Las metas

Construidos los objetivos, el colectivo docente y el director escolar determinan las metas, a partir de las preguntas ¿cuánto? ¿de qué manera? y ¿cuándo? se requiere lograr para avanzar hacia la obtención de los resultados previstos. Las metas que el consejo defina deberán ser precisas, explícitas y medibles, lo que permite evaluar en corto plazo los avances logrados a partir de la construcción de indicadores que den seguimiento y evalúen sus resultados.

Las metas son el elemento que permitirá dar certeza a la consecución de los objetivos, son los logros concretos que se van obteniendo; es necesario establecerlas para definir de forma detallada y precisa lo que el objetivo pretende lograr, en qué tiempo y, si es posible, a qué costo. Por lo tanto, permiten evaluar en lapsos cortos los avances logrados respecto de cada uno de los objetivos de planeación.

Las metas deben pensarse en términos de tiempo y resultados específicos, siempre cuidando que contribuyan de manera decisiva al logro de los objetivos, teniendo como marco de referencia las acciones que se pondrán en marcha en el proceso de implementación. Así, cada objetivo deberá contar con sus respectivas metas que lo vayan transformando en una realidad visible para la comunidad escolar; por tanto, las metas, se fijan a un plazo más corto que los objetivos puesto que colaboran en su cumplimiento.

Las metas se expresan en unidades de medida por lo que les puede proyectar, calendarizar y cuantificar. Para su construcción es fundamental partir de cada uno de los objetivos y registrar todas las ideas que serán la base de cada meta.

La siguiente, es una propuesta para orientar su diseño:

1. Identificar los elementos clave de cada objetivo.
2. Reconocer todo lo que habría que lograrse para cumplir con cada elemento clave.
3. Considerar la secuencia lógica y temporal.
4. La cantidad de metas será definida por los elementos clave identificados en el objetivo, se plantean tantas metas como se requieran para lograr cada objetivo.
5. Redactar las metas considerando cantidad, calidad (cualidad y valor del resultado esperado) y tiempo para su logro, es decir el plazo en que pretende cumplirlas.
6. La cantidad a lograr en la meta se puede desglosar en porcentajes o en números enteros, hasta alcanzar su totalidad.
7. Ordenarlas en función de su prioridad en términos de importancia o urgencia.
8. Finalmente, se retoman las metas prioritarias para el ciclo escolar.

En relación con el ejemplo de objetivo:

- **Incorporar** a las actividades de aprendizaje a los alumnos en riesgo, para **mejorar** su desempeño y sus resultados.

Se puede plantear la siguiente meta:

- Lograr que el 100% de los alumnos en riesgo se incorporen a las actividades de aprendizaje para mejorar su desempeño y resultados, al término del ciclo escolar.

¿Cómo lo vamos a lograr? Acciones y compromisos.

Toda vez que han sido planteados los objetivos y sus respectivas metas, el Consejo Técnico Escolar define las acciones que llevará a cabo para atender las prioridades educativas; toma acuerdos, designa responsables, establece tiempos, señala los recursos con los que habrá de contar para alcanzar los objetivos y metas acordadas:

- a) Acciones.** Son las actividades a realizar para el cumplimiento de cada una de las metas considerando una secuencia lógica de tareas. Es fundamental analizar el conjunto de labores cotidianas para visualizar los tiempos reales en los que se podrán cumplir.
- b) Responsables.** Cada actividad debe señalar con claridad quién o quiénes serán los participantes y los responsables de llevarlas a cabo; se incluye la participación de todos los integrantes del Consejo Técnico Escolar y se considera la participación de los padres de familia.
- c) Recursos.** Se incluyen los materiales educativos, recursos humanos, materiales y financieros previstos que son pertinentes e indispensables para el desarrollo de las actividades; contemplar con los que cuenta la escuela, así como los que habrán de adquirirse.
- d) Costos.** Se establecen los montos de las acciones que los requieran, es recomendable verificar si existe equilibrio entre los costos, las actividades, las metas y los componentes financiados.
- e) Tiempos.** Cada actividad deberá señalar el periodo de tiempo y fecha para su realización, deben ser realistas y considerar la cotidianidad de la escuela.

Un elemento importante en este proceso es identificar los diversos factores que favorecen el logro de los mejores resultados, señalar aquellos que representan obstáculo y determinar la forma de atenuar su influencia. Lo anterior hace posible percibir cuáles son las mejores formas para lograr los objetivos y las metas; cuál es el camino que se debe transitar para cumplir con lo que el colectivo escolar se ha propuesto, es decir, definir las estrategias o conjunto de decisiones, criterios y secuencias de acciones que orientan los esfuerzos, conforman una trayectoria posible para el desarrollo de procesos planificados y son las decisiones que orientarán las prácticas para guiar al colectivo hacia el logro de los objetivos.

La siguiente es una propuesta para definir y organizar las acciones:

1. Realizar el análisis de los factores que pueden favorecer u obstaculizar el logro de los objetivos y las metas.
2. Identificar los recursos humanos, materiales y financieros con los que se va a contar y que representan un apoyo básico.
3. Dar respuesta a las siguientes preguntas para determinar las acciones:
 - ¿Cómo aprovechar lo que se tiene a favor para el logro de los objetivos?
 - ¿Cómo disminuir o desechar los obstáculos internos y externos que impedirían lograrlos?
 - ¿Cómo aprovechar los elementos exteriores que favorecen su alcance?
 - ¿Cómo impedir que los aspectos del exterior afecten su logro?
4. Con base en las respuestas, identificar la intención central de lo que se pretende lograr en cada objetivo y plantear las acciones pertinentes, considerando las condiciones existentes.

En el caso de la escuela primaria “Escuadrón 201”, para el logro del objetivo y la meta planteados:

Objetivo

- **Incorporar** a las actividades de aprendizaje a los alumnos en riesgo, para **mejorar** su desempeño y sus resultados.

Meta

- Lograr que el 100% de los alumnos en riesgo se incorporen a las actividades de aprendizaje para mejorar su desempeño y resultados, al término del ciclo escolar.

El Consejo Técnico Escolar determina como estrategia establecer una relación estrecha con las familias de los alumnos en riesgo, así que como acciones proponen:

- Realizar reuniones con los padres de familia para propiciar la comunicación, participación y conocimiento de cómo aprenden sus hijos;
- Mostrar el desempeño de los alumnos a partir del Reporte de evaluación y de la carpeta de evidencias;
- Conversar sobre los avances y las necesidades de atención para encontrar alternativas de solución;
- Tomar acuerdos para llevar a cabo las recomendaciones que se registren en el Reporte de evaluación respecto del avance en el dominio de las herramientas fundamentales para el aprendizaje, a las situaciones de alerta y a los resultados de la Evaluación de la comprensión lectora.

¿Qué sigue una vez planeadas las actividades? Implementación

El colectivo escolar implementa las estrategias y acciones definidas en la planeación anual. El personal directivo, docente, técnico docente, de desarrollo y gestión escolar; el equipo de apoyo pedagógico, de apoyo y asistencia a la educación adscritos al plantel, atenderán lo siguiente:

- a) Poner en práctica las acciones acordadas; cada integrante del colectivo docente tiene clara su tarea educativa y, en función de las capacidades de cada uno, asumen labores específicas conforme a esas habilidades.
- b) Participar en el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades establecidos en su Ruta de mejora escolar, dando especial énfasis a la atención de las prioridades del Sistema básico de mejora: garantizar la normalidad mínima de operación escolar; mejorar los aprendizajes de los alumnos; abatir el rezago y el abandono escolar; promover una convivencia escolar sana, pacífica y formativa.
- c) Establecer mecanismos para la recopilación sistemática de información generada durante la ejecución de las estrategias y acciones definidas por el colectivo.
- d) Tomar en cuenta el calendario de ejecución acordado.

¿Cómo saber cuánto hemos avanzado? Seguimiento y evaluación

Un componente importante en una planeación es el seguimiento y evaluación, elementos fundamentales para la mejora continua; éste no es un mecanismo de fiscalización del trabajo, es un medio para valorar avances, rectificar y retroalimentar las decisiones y actuaciones de la comunidad escolar. El seguimiento y la evaluación a la Ruta de mejora escolar permiten identificar el cumplimiento de los objetivos, el grado de avance de las metas y el cumplimiento y la pertinencia de las acciones.

Las acciones se deberán evaluar contrastando lo planeado con lo realizado; este contraste va más allá de verificar si se realizó o no una actividad, lo importante es que se analicen los resultados de la aplicación de tales actividades, para que se identifiquen posibilidades de mejora, de tal manera que sirva como insumo para reorientar o establecer nuevas acciones a partir de la reflexión del colectivo docente.

Es fundamental valorar si lo realizado contribuyó a la mejora de la escuela; a incrementar los aprendizajes de los estudiantes, a fortalecer las relaciones, la organización y el funcionamiento del CTE, a promover la participación más comprometida de los padres de familia o tutores.

El seguimiento y evaluación durante el desarrollo de los procesos y la ejecución de las actividades hace posible la toma de decisiones, esto se realiza cuando nos preguntamos, ¿qué importancia tuvo hacer lo que se hizo, cómo influyó en la mejora de los aprendizajes y cómo se puede reconocer la mejora de la escuela? Las respuestas permitirán al colectivo docente ajustar, cambiar, reformular e implementar otras actividades valoradas como pertinentes y oportunas, que le lleven a obtener los resultados esperados a partir de los objetivos planteados.

Como parte del seguimiento a las actividades es importante que el directivo escolar realice visitas a las aulas como una tarea prioritaria, con el fin de observar que las acciones planeadas por los profesores se cumplan; propiciar el intercambio de experiencias entre colegas y brindar apoyo académico que fortalezca la práctica docente. Para la realización de las visitas es necesario acordar previamente los aspectos motivo del seguimiento, así como las formas de registro de información y quiénes participan (director, maestros, padres de familia u otros integrantes de la comunidad escolar).

Respecto de la evaluación, se realizará a partir de la información y los datos obtenidos durante el seguimiento que serán insumos valiosos para la toma de decisiones en colectivo, cuyas evidencias concretas muestran el nivel de cumplimiento de las metas, la pertinencia de las actividades desarrolladas, así como el grado o nivel de logro alcanzado con respecto al programado.

La evaluación deberá ser diseñada en colectivo, estableciendo plazos o periodos para la recuperación de información pertinente y oportuna; además se deberán considerar:

- Las metas planteadas.
- Las fuentes de información.
- Los medios, mecanismos e instrumentos para recuperar información.

- Las formas para documentación, registro y sistematización de la información.
- El tiempo en el que se realizará.
- La forma en que se publicarán los resultados a los padres de familia, alumnos y autoridades educativas.

El CTE determina los medios a través de los cuales obtendrá información para contrastar lo planeado con lo realizado, lo cual permite al colectivo docente valorar si lo hecho hasta ese momento ayudó al logro de los objetivos establecidos, de no serlo, tomar las decisiones que permitan efectuar los ajustes necesarios. La revisión periódica de los avances se realizará en cada sesión del Consejo Técnico Escolar, para prever necesidades, cambios o demandas de apoyo que no se hayan contemplado en la planeación original.

Seguimiento

El responsable o responsables del proceso llevan a cabo las tareas que acordó en colectivo escolar, a fin de recabar información sobre los logros que se obtienen con la realización de las acciones planeadas y de las evidencias que los hacen patentes.

En este proceso se atenderán los siguientes aspectos:

- a) Es responsabilidad del director, los docentes y demás personal adscrito a la escuela revisar periódicamente los avances de las acciones emprendidas.
- b) El director, los docentes y demás personal adscrito al plantel asisten a las sesiones del Consejo con evidencias claras y objetivas del avance en los compromisos adquiridos en sesiones previas y participan en la toma de decisiones que se derive del seguimiento a la Ruta de mejora escolar.
- c) La Ruta de mejora escolar se establece como el principal recurso para dar seguimiento a las acciones y acuerdos adquiridos. El director y el colectivo docente podrán apoyar esta actividad con otras herramientas como tableros de indicadores, reportes de evaluación de los alumnos, listas de asistencia, entre otros.
- d) Los instrumentos de seguimiento que diseñe la escuela o que proponga la autoridad educativa serán sencillos, tanto que permitan que la información se concentre con facilidad y se lea con claridad, favoreciendo su análisis. Estos instrumentos no deben representar una carga administrativa a la escuela.
- e) El seguimiento dará como resultado la toma de decisiones para fortalecer, retroalimentar, modificar e incluso cambiar los objetivos, las metas y acciones planeados en su Ruta de mejora escolar, en función de la actualización de las necesidades educativas de la escuela.

Evaluación

El CTE, a partir de la información que aporta el proceso de seguimiento, valora si lo hecho hasta ese momento ayudó al logro de los objetivos y las metas establecidos, de no ser así, el colectivo docente toma las decisiones que permitan efectuar los ajustes necesarios.

En este proceso se atenderán los siguientes aspectos:

- a) Los docentes asumen, como parte de su compromiso, colaborar con su colectivo tanto en la autoevaluación que se realice en cada sesión del CTE, en la que se revise su proceder y lo acertado de su planeación, como en la comprobación de la efectividad de las estrategias elegidas, con la finalidad de aprender a alcanzar de manera eficiente las metas propuestas, en torno a las cuatro prioridades educativas del Sistema básico de mejora.
- b) La comunidad escolar emplea los resultados de las evaluaciones para tomar decisiones pertinentes que se traduzcan en estrategias eficaces para asegurar que todos los estudiantes alcancen el máximo logro de los aprendizajes, y que disminuyan el rezago y el abandono escolar.
- c) La escuela da a conocer a las familias o tutores el nivel de aprendizaje y comportamiento de sus hijos, y las áreas que requieren fortalecer para evitar el rezago y la deserción escolar, para apoyarles en su formación desde la escuela y en el hogar.

¿Informamos sobre nuestros resultados? Rendición de cuentas

El CTE realiza un balance de los resultados obtenidos con la puesta en marcha de las acciones que acordaron en la planeación anual, tendientes a instalar y/o fortalecer la normalidad mínima en la operación de la escuela, así como de los progresos que se han observado en la asistencia, participación y avances en el aprendizaje de cada uno de los alumnos. Es intención de este proceso que cada uno de los integrantes del Consejo Técnico Escolar rinda cuentas al colectivo de los compromisos adquiridos, de las acciones llevadas a cabo para cumplirlos y de los resultados obtenidos, todos ellos enmarcados en el funcionamiento regular de la escuela y en la mejora de los aprendizajes.

Asimismo, el director de la escuela, con el apoyo de los maestros, elabora un informe dirigido a los miembros de la comunidad escolar que contemple, además de los resultados educativos y de gestión, lo referente a las cuestiones administrativas y financieras, dicho informe será del conocimiento de la autoridad educativa, a través de la supervisión escolar.

En este proceso, el colectivo escolar atenderá lo siguiente:

- a) Las escuelas cuentan con información transparente y clara respecto a los resultados que obtienen los alumnos, así como de los recursos recibidos, su ejercicio y comprobación.
- b) La escuela, en el marco de sus atribuciones, deberá comunicar e informar a la comunidad, particularmente a los padres de familia, sobre las actividades, los recursos, los resultados educativos y de gestión considerados en su Ruta de mejora escolar.

- c) El Consejo Técnico Escolar, la Supervisión Escolar, el Consejo Escolar de Participación Social y la Asociación de Padres de Familia son responsables de observar que estos recursos sean utilizados en beneficio de la escuela para garantizar mayor calidad y equidad en el servicio educativo.
- d) Estos mecanismos serán administrativamente sencillos y, de ser necesario, objeto de disposiciones particulares que minimicen el trabajo administrativo de las escuelas.

